

Denominación del Título	Grado en Dirección y Administración de Empresas
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En términos generales, la información disponible para este título es comprensible e inteligible. Hay que destacar positivamente que en la página web se ofrezca información sobre las distintas vías de acceso a la universidad, posibilidad de solicitud en línea para consultar información sobre reconocimiento de créditos así como la correspondiente al precio de la matrícula.

Respecto a esta dimensión, se deberían realizar las siguientes observaciones de cara a su mejora:

- En la página web la denominación del grado figura como "*Administración y Dirección de Empresas*" cuando realmente el título está verificado como "*Dirección y Administración de Empresas*".
- En la página web no consta ningún tipo de información sobre el calendario de implantación. Por tanto, no queda claro si este título se ha empezado a implantar y cuál es el curso de inicio. En este sentido, el estudiante ha de tener claro con la información de la página web de qué cursos podría matricularse.
- Este grado se imparte íntegramente en línea. El estudiante encuentra información básica del título como por ejemplo el plan de estudios, pero no se ofrece otro tipo de información que podría ser relevante a la hora de tomar la decisión de cursar este título en línea. La presentación del título puede entonces mejorarse utilizando los referentes aportados en la Memoria de verificación de este título, e indicando la conveniencia o interés de cursarlo a distancia.
- No se encuentra información en relación al número de plazas de nuevo ingreso y los servicios de apoyo a personas con discapacidad.
- En la página de presentación del título hay un enlace a la información sobre objetivos y competencias. El listado de competencias no es completo. En particular, no aparece la competencia específica CE52 "*Acreditar un dominio de lengua inglesa correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas*" recogida en la Memoria de verificación. Se recomienda además incluir un resumen de dichas competencias de tal forma que éstas le resultarán más fácilmente comprensibles para el futuro estudiante.

- La descripción de las salidas profesionales puede mejorarse ya que es poco precisa.
- La Normativa de permanencia está disponible en la página web. La información al respecto es escasa, no distingue entre matriculados a tiempo completo y parcial y tampoco señala que el número de créditos máximo a matricular es de 60 créditos en el caso de estudiantes a tiempo completo.
- El título está verificado para que pueda impartirse tanto en castellano como en inglés. Según consta en la Memoria de verificación, el título en inglés no empezará hasta el próximo curso 2012/2013. Sin embargo, este aspecto no se señala en la información publicada en la página web.
- Del mismo modo, es importante ofrecer información sobre las posibilidades de movilidad para el estudiante. En el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación se indicó que esto sería un punto de especial atención durante el seguimiento.
- En el perfil de ingreso se debería incluir una de las características que aparece en la Memoria de verificación: "*Nivel B2 de inglés según el MCER para la obtención del título*".
- Se puede acceder a cierta documentación oficial del título: Memoria de verificación e informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Pero se recomienda mejorar su acceso, haciéndolo más fácil, directo e intuitivo.
- También se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, los principales indicadores de resultados disponibles, como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,...e información complementaria útil para los futuros estudiantes.

Dimensión 2. El estudiante

La estructura de las guías docentes es homogénea, además dichas guías están totalmente accesibles en la página web del título hasta 2º curso y contienen toda la información básica para el estudiante: competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación. Sin embargo:

- En las guías docentes no aparece el nombre de ningún profesor

responsable de la asignatura. Se recomienda incluir esta información en dichas guías, haciendo referencia a las características académicas más relevantes del profesor en cuestión.

- No se incluyen las guías docentes correspondientes a todas las asignaturas menos una del 3er curso y todas las de 4º curso.
- En algunas asignaturas, los contenidos no corresponden en su totalidad con los indicados en la Memoria de verificación. Por ejemplo en la asignatura "*Microeconomía*" no aparecen contenidos relativos a la "*elección intertemporal*" y la "*elección bajo condiciones de riesgo*".
- No se ha encontrado información sobre las fechas de las pruebas presenciales.

Dimensión 3. El funcionamiento

La implantación de sistema interno de garantía de calidad es efectiva según las actas de las reuniones de la comisión de calidad. Pero aunque en términos generales, el que haya documentación generada y propuestas de mejora es positivo, no obstante:

- No se aporta información sobre si se han implementado las recomendaciones recogidas en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título. Entre otros, no existe información sobre las características del profesorado contratado ni los convenios para la realización de las prácticas externas y de las acciones de movilidad.
- Es importante que los estudiantes participen en la comisión de calidad.
- Dado que el tratamiento del funcionamiento del grado se comparte con el resto de grados de la Universidad, se recomienda prestar atención también a los problemas específicos que se puedan generar en cada uno de los grados.
- Se recomienda se sigan con especial atención los procesos en relación con:
1) *la valoración de la satisfacción de profesores y estudiantes*, 2) *la gestión y desarrollo de los Trabajo Fin de Grado en el título*, 3) *puesta en marcha de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad*, 4) *los programas de formación y evaluación del profesorado ya contratado en relación con la docencia y la investigación*.
- Se recomienda reflexionar sobre el tipo de información pública que se va a

incluir en la web en relación con los indicadores de resultados del título como: número de estudiantes matriculados, tasa de éxito, etc.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se presentan indicadores del número de matriculados y de rendimiento para un año académico. Se recomienda facilitar dichos datos para el resto de cursos académicos, así como realizar una reflexión, desde del sistema de garantía de calidad, sobre su evolución.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken